

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01001

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.

Organismo de contratación:	Distrito de San Blas-Canillejas
Órgano de contratación:	Concejala-Presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas
Tipo de Contrato:	Suministros Adquisición
Procedimiento:	Abierto
Sistema de contratación:	Acuerdo marco
CPV:	24962000-5 - Productos químicos para tratamiento del agua
Valor estimado:	112.479,02 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/01/2018 Fecha fin de ejecución: 22/12/2021
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	15/11/2018 17:00
Criterio de adjudicación:	Único criterio precio
Garantía requerida:	Definitiva 1.081,53 Euros
Fecha límite solicitud información:	06/11/2017
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: La citada solvencia se acreditará aportando una declaración responsable del licitador donde conste que la cifra de

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **30/10/2017 11:25:35**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01001**

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.

negocios anual referida al ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato ha alcanzado en cada los últimos tres ejercicios concluidos, un importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 77.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Se deberá presentar una relación de los principales trabajos similares al objeto del acuerdo marco realizados por el licitador en el transcurso de los cinco últimos años, comprendiéndose en dicho periodo el mismo año de la convocatoria de la licitación, indicando objeto, importe, fecha y destinatario de los mismos, exigiéndose que se hayan realizado trabajos similares al objeto de este acuerdo marco, con un importe mínimo de 50.000 euros (IVA excluido) en el año de mayor ejecución en ese periodo. Se tomará como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. La acreditación del año de mayor ejecución se deberá determinar mediante relación, totalizada por anualidades, de los trabajos efectuados en el citado periodo, suscrita por el representante legal de la entidad. Los trabajos realizados se acreditarán en los términos indicados en el citado artículo, mediante certificados de ejecución, teniendo en cuenta que en el caso de aportar declaración del empresario, deberán explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado del destinatario privado del trabajo realizado. Los certificados deben corresponder a trabajos ya finalizados.

Lugar de presentación:	Oficina de Atención al Ciudadano - Línea Madrid. Avda. de Arcentales, 28 - 28022 Madrid.
Forma de presentación de ofertas:	Manual
Publicación en:	BOE - 30/10/2017
Documentación asociada:	Clausulas Administrativas: PCAP Prescripciones Técnicas: PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **30/10/2017 11:25:35**